

Todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde acel,

Miguel Colle

Fran. Vadeel

J. D.

Franc. Gómez

Falla

J. Pastor

Fran. Domínguez

MM

Sureda
enjuad

Fran. Rovelló

J. R.

El Interventor acel,

Pedro Tarragó

el secretario,

José M. Carrera

Nº 99

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia veinte y siete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde acel Don Manuel Colom Pardá, al objeto de celebrar sesión ordinaria primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, en que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, dia veinte y nueve de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria

el Alcalde acel,

Miguel Colle

el secretario,

José M. Carrera

Nº 100

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 29 de diciembre de 1961

ESTAMENTO

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia veinte y nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, se cuece en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acostal D. Miguel Polom Porrà, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores tenientes de Alcalde, Don Francisco Vadell Miralles, D. José Frau Bos, D. Juan Frau Tomás, D. Antonio Ramis Bennasar, D. Guillermo Sureda Meléndez, el Interventor de Fondos Municipales D. José M. Lafuente Parra y asistidos de mi, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y tres minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4 y 5.

Seguidamente se acuerda:

Se acuerda adquisición y pago cajones monederos para la depositaría municipal, por un importe total de 140 pesetas. Con cargo a la realización y pago trabajo al Cap. 2, artº II, Partida 144 del vigente Presupuesto.

señalización, material de circulación y pago servicios de señalización, hitos, semáforos, letrizas en Ramon Llull, Plaza Olivar, Kursaal, Plaza Reina, etc. a la Eléctrica Española, por valor de 4.409'40 pesetas. Con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 210 del vigente Presupuesto de Gastos.

4.- La reparación y pago consiguiente, a Cde de Gabriel Coll, de determinado material de circulación, soportes discos circulación, portes y otros, por valor de 1326- pesetas. Con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 210 del vigente Presupuesto de Gastos.

5.- Abonar a Guías Sala (D. Antonio Sala), los servicios prestados por sueloque de un coche en la vía pública, marca Peugeot, y otros marca Seat, Citroen, Ford, etc por valor de 1.150- pesetas, con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 210 del vigente Presupuesto de Gastos.

6

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan:

Se acuerda enajenar lo siguiente:

Frente vía pública a favor de 1º- Enajenar la parcela procedente de regularización de alineaciones colindante c/ San Miguel de la calle San Miguel, frente al Hospital Militar, frente de vía pública, que según plano levantado por los servicios técnicos de Arquitectura alcanza una superficie de 21.05 m², directamente a favor del mismo propietario colindante que lo ha solicitado D. Jaime Bordoy Bausá.

2º- Que el precio objeto de dicha enajenación a satisfacer por el

citado petitorio es el de 47.021'70 ptas, según valoración practicada por el Arquitecto Municipal Dr. Izquierdo con el Vº Bº del Arquitecto Municipal Jefe Dr. García Ruíz, y aceptada por esta Corporación Municipal por su licitante respectivamente.

3.- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma de la escritura pública de compraventa.

4º.- Dar cumplimiento a lo prevenido en el artº 189 de la Ley de Regiones Locales (Decreto refundido aprobado por Decreto de 24 junio 1955) y el artº 9º del Reglamento de Bienes de Entidades Locales.

5º.- Que de mercer la aprobación la propuesta, y de llevarse a efecto la exajenación, el ingreso que resulta, sea aplicado al Cap. VI, artº I, Partida 16, "Por venta de parcelas sobrantes de vía pública" del siguiente presupuesto especial de ingresos de Urbanismo."

7 y 8

La acuerda devolución de dos fianzas, constituidas por los respectivos contratistas, toda vez que por parte de éstos y del Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a todos los requisitos exigidos para estos casos:

7º.- A D. José Alcina Ferragut, fianza por un importe de 10.647'17 ptas constituida para responder de las obras de urbanización y pavimentación asfáltica de la calle 169, (Ciudad Jardín).

8º.- A D. José Alcina Ferragut, fianza por un importe de 5.999'97 ptas constituida para responder de las obras de pavimentación asfáltica de la calle Contesti, (Santa Catalina).

9 y 10

Acto seguido se acuerda aprobar dos informes emitidos por el Se. Arquitecto dos informes Arquitecto Municipal Dr. Vaquer, relativos a las obras de urbanización y Arquitecto Mº Pº a efectos receptoras pavimentación asfáltica de las calles de San Isidro Labrador (Don Fortea y Maestro Bretón, realizadas por el contratista Don Bartolomé Ramon Juárez, las primeras, y por Don Bartolomé Balaguer Nadal, las segundas, a efectos de que se prenda extender el Acta de Recepción Definitiva de las repartidas obras.

11

Seguidamente se acuerda la adquisición, para dotar el despacho de la Delegación de Urbanismo, de los siguientes muebles: un mueble despacho, un bresillo y una mesita para teléfono, por el valor total de 6.775:- pesetas, cuya adquisición se verificará directamente a Muebles "Martel", con cargo al Cap. 5, artº I, Partida 29 del vigente Presupuesto de Gastos.

12

Igualmente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el Se acuerda aprobar liquidación practicada por el Arquitecto Municipal jefe Sr. García-Ruiz sobre las obras de adecentamiento del campo municipal de Deportes de San Mafféit que asciende a 96.895'12 pesetas en San Mafféit. ptas. por ejecución material y beneficio industrial, 5.558.84 ptas por honorarios del personal facultativo y 842'56 ptas por gastos de locomoción del indicado personal.

Tambien se acuerda la recepción de las obras que han sido realizadas por el contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal, con cargo al Cap. VI artº I, partida 2º del vigente presupuesto especial de Gastos de Urbanismo.

13

Acto segundo se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a Se acuerda adjudica- continuación:

definitiva Subasta Pública. "Aprobar la validez del acto licitatorio celebrado el dia 15 de los corrientes años y otras Puerto Caballera, y adjudicar definitivamente la subasta para contratar las obras de desvío, replanación y transporte de materiales sobrantes del Cuartel de Caballera, sito en la Avenida de Antonio Maury de esta Ciudad, a favor del contratista D. Jorge Tomás Rodríguez, el cual se compromete a abonar a esta Exma Corporación la cantidad de 612.000- pesetas, por ser la más ventajosa económicamente para el municipio; arregladamente a las condiciones aprobadas al efecto y al anuncio inserto en el B.O de esta Provincia nº 14830, correspondiente al dia 21 de noviembre del año en curso, toda vez que por dicho licitador se han cumplido las formalidades legales previstas para tales casos, habida consideración de no haberse producido protestas ni reclamación alguna en el plazo señalado en el artº 3º del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones locales contra la adjudicación del remate; y que a los efectos previstos en el artº 4º-2º, del mencionado Reglamento se proceda a la formalización del correspondiente contrato. Diciendo el rematante constituir la fianza definitiva de 16.000- pesetas, señalada en el pliego de condiciones aprobado e ingresas en la Deportaría Municipal la mitad del importe del remate, o sea 106.000- pesetas, antes de iniciar las obras objeto de la subasta, y la cantidad restante antes de la liquidación de las mismas. Así como se proceda a la devolución a los demás licitadores el depósito provisional. Dichos ingresos deben efectuarse con aplicación a la consignación del Cap. VI artº 3º, Partida 21º del vigente presupuesto Especial de ingresos de Urbanismo."

14

Igualdamente se acuerda aprobar el informe emitido por el Arqui-

Se acuerda aprobar informe texto Municipal de Paquet, relativo a las obras de pavimentación asfáltica efectuadas en la calle Caballero d'Asphelt, realizadas mediante subasta pública. Acta recepción definitiva obra, da por el contratista don Bartolomé Balaguer Nadal, a efectos de que pueda extenderse el Acta de Recepción Definitiva.

15 y 16

Igualdamente se acuerda conceder una compensación económica a don José M^º Mulet Fiol, Decano de la Casa de Socorro, importante sumisión económica a este Ayuntamiento; pagaderas con cargo al Cap. 1, art^o 3, Partida 40 del vigente Presupuesto de Gastos.

Igualmente se acuerda conceder una compensación económica, importante 3.000⁰⁰ pts, a don Miguel Manera Rovira, por los trabajos de radiografías y radiológicos a funcionarios y Beneficiencia municipal, pagaderas de la misma cuantificación que el anterior.

17

Igualmente se acuerda abonar al Colegio O. de Farmacéuticos de esta Capital, la cantidad de 43.949⁶⁶ pesetas, por recetas despachadas, correspondientes a la Beneficencia Municipal, durante el mes de octubre.

18

Igualdamente se acuerda la adquisición y pago de diversos materiales para el laboratorio Municipal, por valor de 2.143⁹⁰ pesetas, abonar el costo laboratorio Hpd, según una relación que comienza por "4 tubos 10 comp. Trouboquimasa" y termina por "10 pastillas de jabón".

En este instante entra en el Salón el Sr. Frau Roselló.

19

Acto seguido se acuerda conceder los siguientes permisos para acuerda conceder diversas obras a particulares:

los permisos para obras a particulares.

1º - D. Bartolomé Brades Amengual, construir planta baja y piso segundo que acompaña en solar nro en calle Alamo.

2º - D. Juan C. Kirschhofer (Lillardell), construir edificio de ocho plantas segundo piso, que acompaña en finca nro c/ (Dos de Mayo n^o 1) digo San Vileta

3º - Dña Juana Mulet Carracho, adición de un piso segundo que acompaña en finca nro en calle Dos de Mayo n^o 1.

4º - D. Francisco de Asís Cortés Aguiló, revocar las jardines del sótano, reparar embaldosado, arreglar la escalera y cielos rasos en finca c/ El Gallo n^o 12.

5º - D. Miguel Miró Cortés, embaldosar el local nro c/ Hugo n^o 3.

6º - Dña Josefa Espinosa Ribera, revocar y culucido fachada calle 247.

7º - D. Juan Xamena Gil, embaldosar terraza, cocina y blanques de la fachada nro en calle Neptuno n^o 5.

8º - D. Francisco Aguiló Aguiló, arreglar cuarto de baño y colocar batería en finca sita en calle Músico Balaguer nº 61.

9º - Señor Isidro Oliver River, embaldosar dos habitaciones y construir cielos rasos de las mismas en finca sita en calle Bocorro nº 123.

10º - Dña Margarita Balom Vidal, cambiar marco de una ventana, reparar embaldosado y corregir varias goteras en finca sita en c/ San Bernardo nº 54.

11º - D. Jaime Faixue Mas, cambiar bancos cocina, arreglar campana de la misma y reparar apliqueado en finca sita c/ Fray Luis Faixue nº 136.

12º - Dña Antonia Sous Bosch, cambiar vidrieras de la finca sita en calle Soler nº 70.

1º - D. Miguel Vidal Pol, efectuar obras de explanación y nivelación en solar nro en calle 31 de diciembre, Padre Bmº Pou y Gicano.

2º - D. Pedro Amengual Reyes, cambiar puertas de madera de una cochera y reparar pared medianera en calle Pedro II, nº 46.

3º - D. Gabriel Juníz Girard, arreglar cielo raso en finca sita c/ Mir nº 9.

4º - D. Antonio Nebot Vives, reparar faltas en los cielos rasos y cambiar algunas baldosas en finca sita c/ San Elias nº 22-42.

5º - D. Jaime Balom Horrach, cercar de pared los terrenos de su propiedad nros en carretera de Inca.

20
Llegnidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras de edificación, idean, idean, idean en a particulares en zona devanté.
Zona devanté.

1º - D. Ramon Rausis Cariellas, construir planta baja y tres pisos segun planos que acompaña en solar nro en calle Establecimientos aug. calle "A"

2º - D. Francisco Gené Munich, construir planta baja y piso segun planos que acompaña en solar nro en calle "B" aug. calle "F"

3º - A. Hernández Sastre Pou, efectuar modificaciones en distribución y ampliación segun planos presentados en finca en construcción sita en calle Moisés.

4º - D. Jaime Quetglas Vidal, embaldosar una habitación y construir un cielo raso en finca sita en calle San Marcial nº 44.

5º - D. Marcelino Habrés Amengual, revalidar el permiso de construcción de la finca en construcción sita en carretera Arenal (km. 10 Hm. 3)

6º - D. Juan María Bastre, (construir edificio de cinco plantas segun planos que acompaña) diez revocar y culucir paredes interiores blancas la fachada y construir la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en calle Castellera nº 51 (Molinar).

7º - S. Joaquín Rivero Quetglas, efectuar movimiento de tierras y espaldarización en solar situado en calle 240.

8º - D. Andrés Huerta Bartida, cercar de pared los terrenos situados en calle Teixora.

9º - S. Bernardo Ribas Ruti, efectuar movimiento de tierras en finca situada en calle Andía Bartolomé Rintord nº 21.

21

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan de acuerdo autorizadas a continuación:

ampliación edificio c/ Cardenal Pou.

"Autorizar a D. Martín Mora Roselló, para en el edificio de su propiedad situado en la calle Cardenal Pou "Hotel Cannes", efectuar obras de ampliación arregladamente a los planos que acompaña y nuevo pliego rectificando la colocación de determinada ventana en el patio posterior, ambos suscritos por el Arquitecto D. Guillermo Muntaner, da duración de las obras no excederán de veinte meses.

Y denegar la petición inscrita por D. José Zaporta y otros, como propietarios e inquilinos de las fincas colindantes con los números 18 y 20 de la calle Cardenal Pou "Hotel Cannes" toda vez que al no existir fijada por este Ayuntamiento la alineación de patio interior de dicha manzana, deberá sujetarse la misma a lo que indica el párrafo 3º del artº 36 de las vigentes Ordenanzas Municipales de la Construcción ya que por estar la finca de que se trata en zona calificada como de Reforma Interior, es de aplicación el apartado d) artº 23 del Reglamento de Obras, Bienes y Bienes Municipales de 14 de julio de 1924 y en el presente caso la superficie de los patios del proyecto a dicho mínimo señalado y cumplir en lo restante con las Ordenanzas Municipales de la Construcción vigentes y Plan General de 1943.

22

Igualmente se acuerda autorizar a la Cia de Gas y Electricidad de acuerdo autorizar a S.A. para la apertura de zanjas en las siguientes vías:

Cia de Gas y Electricidad para apertura de zanjas

Cordelería nº 10, 5 mls; Doctor Ferrán nº 139, 7 mls; Gloria nº 26, 3 mls; Calatrava nº 66, 1 mls; Gabriel Maura nº 5, 5 mls; Santa Cruz nº 20, 2 mls; Pedro Ilobena nº 6, 3 mls; Juan Bausá nº 55, 4 mls; Teniente Muñoz nº 79, 2 mls; Duca de Feria nº 54, 4 mls.

Una vez reparado el pavimento en regla, dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo Municipal correspondiente.

23.

Se acuerda denegar obras

Seguidamente se acuerda denegar la petición de Dña Engracia

en calle "F", la Ribera.

Rincón García, interesando permiso para en un solar de su propiedad situado en la calle "F", la Ribera, proceder a la construcción de un edificio de planta baja, según planos presentados, suscritos por Don José Barceló, por cuanto la fosa septicia no se separa un mínimo de 5 metros de la pared medianera.

24, 25

Se acuerda pago transporte agua y confección uniformes Brigada Arbolada. 24.- Igualmente se acuerda abonar a Don José Rosselló Bosch, la cantidad de 1.576'10 pesetas, por trabajos de transporte de agua desde el Matadero al Oratorio de Bellver.

25.- Igualmente se acuerda la adquisición y pago a los Almacenes La Filadora, de 35 uniformes para la Brigada de Arbolado, por valor de 21.984' pesetas.

26

Retirado del Orden del Día sobre reserva cantidad Crédito pago Urbanización Deportiva.

Sr. Sureda: Dice que en el dictámen se pide la reserva de 100.000'- pesetas, que es el total de la cantidad presupuestada en 1961, para urbanizaciones deportivas, porque no se ha gastado nada de esta partida y como quiera que en el presupuesto de 1962, figura la misma cantidad presupuestaria de 100.000'- pesetas, solicita que no se apruebe ya que si en el próximo ejercicio a Cultura le hace falta mas dinero, ya se verá de hacer la oportuna habilitación.

Sr. Ramis: Solicita sea retirado el asunto del Orden del Día.

Así se acuerda.

27

Se acuerda contrarrear la cantidad de 31.420'- pesetas para atender a los gastos que ocasionan los actos y demás Premios Ciudad de Palma que lleva consigo la adjudicación de los Premios Ciudad de Palma.

Dicha reserva se aplicará con cargo al Cap. 2, Artº 11, Partida 198, del vigente presupuesto de gastos.

28

Se acuerda abonar 5.376'34 pesetas a Don D. M. Dietrich, por importe de materiales y trabajos reparaciones Museo Bellver prestados en la reparación de ventanas y otros en el Castillo de Museo de Bellver.

29.

Igualmente se acuerda abonar a Don Antonio Jaume Mas, la cantidad de 1.600'- pesetas, por trabajos de limpieza de pozos negros en edificios escolares del El Ferro.

30

Se acuerda encargar ultimación de los detalles sobre decoración y pintado de las de-

pintado dependencias comedores del Comedor Piloto, nito en el edificio escolar de jardín Piloto Jaime I. por un importe de 5.368'15 pesetas.

31

Sequidamente se da cuenta de que ha sido retirado del orden del Día.

Retirado del Orden del Día del Día el dictamen señalado en el mismo con el n.º 31.

32

Sequidamente se acuerda abonar la cifra de 2.454'50 ptas. de acuerdo abonados a don Pedro Gelabert Barto, por construcción de dos tableros para tableros para baloncesto. Baloncesto, para Grupo Escolar La Boledad.

33

Igualmente se acuerda abonar a Cristalería Balcarce la cantidad de acuerdo abonar cristales de 3.613'45 ptas., por ministerio y colocación de cristales en edificio ministrado para edificio de la Hermandad Cultural Deportiva en la Plaza de Olímpico Berna. Hermandad Cultural Deportiva quer de Palos.

Plaza O. Berna.

Sequidamente se acuerda proceder al arreglo de parte del mobiliario escolar de las Escuelas y Grupos Santa Isabel, La Boledad, La

Se acuerda reparación maña Magisterio Femenino y Mixta de la Garriga, consistente en mesas, sillas, bancos bipersonales, construcción de pizarras, arreglo vieja, construcción vidriera y sus piezas correspondientes, encargándose a don Vicente Baumgartin por un importe de 4945' ptas. que se abonarán con cargo al Cap. 2, Art. II, Partida 194 del siguiente presupuesto de gastos.

35

Se acuerda adquisición de una escuela de niñas prefabricada desmontable y recuperable por la cantidad de 99.540' pesetas para ser instalada de acuerdo con la suscripción Provincial de 1º Enseñanza y Junta Municipal en lugar donde se note la falta de tan importante servicio como es la Educación y Cultura.

Con cargo al Cap. 6, art. 1º, Partida Habilidades.

36

Se acuerda adquisición y pago a don José Vila Coll, de diversos materiales para servicios higiénicos y de limpieza, para Museo de Bellver, por valor de 192' ptas.

37

Se acuerda encargar y abonar a don José Massó y de aserrar treinta toneladas de leña procedente del Bosque de Bellver, habiendo invertido en dicho trabajo 104 horas, dicha leña, se destina a la calefacción de los edificios escolares de conformidad con la vigente Ley de Educación Primaria Artículo 52.

Abonandose con cargo al Cap. 2, Art. II, Partida 195 del siguiente Presupuesto de gastos.



38

Seguidamente se acuerda encargar los trabajos de treinta y seis hojas de perianas, ritas en el q. F. la Soledad, a Don Pedro Ramonell, bajo pintado perianas gmr. Colom, por la cantidad de 3.600' ptas con cargo al Cap. 2, Artº 11, Partida 193 del vigente Presupuesto de Gastos.

39

Seguidamente se da cuenta de que ha sido retirado del Orden del Día el dictamen n.º 39, referente a decoración comedor Piloto.

del Día.

40

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a D. Luis Almeny Vich y con destino a los comedores escolares de los grupos 5^a Isabel, la Soledad, Vileta y el Arenal del siguiente menaje de cocina y comedores: y pago menaje cocina y comedores: 96 cuchillos mesa, 96 cubiertos, 288 platos, 108 vasos, 4 eucharones, 4 sartenes, 2 vasos aluminio, 3 ollas aluminio grandes, 5 espirnadoras, 4 cuchillos cocina, 8 jarros plástico, 3 bandejas aluminio, 1 colador con pie, 4 portacubiertos, 3 cacerolas, 60 platos postre, 3 soperas grandes, 4 fuentes, 24 metros mule, etc., etc., por importe total de 17.095'40 pesetas se abonará con cargo al Cap. 5, Artº 5, Partida 243 del vigente Presupuesto de gastos.

41

Seguidamente se da cuenta de que ha sido retirado del Orden del Día el dictamen inserto en el mismo con el n.º 41, relativo a obras de mejora en grupos Escolares Santa Isabel y otras.

42.

Seguidamente se acuerda encargar a D. Francisco Pous Falles el encuadernamiento de diversas obras y revistas; que constan en una vez encuadernaciones Bi. relación que empieza por "El Mundo Infantil" y termina por "y Biblioteca Municipal. 1000- etiquetas papel engomado" por importe total de 450' ptas.

Tambien se acuerda el pago indicado con cargo al Cap. 2, Partida 197 del vigente Presupuesto.

43

Seguidamente se acuerda encargar a Don José Mascaró Morey contratista de obras, diversos trabajos de conservación en el interior del Castillo Museo de Bellver, por la cantidad de 2.400' ptas, con cargo al Cap. 2, Artº 11, Partida 300 del vigente Presupuesto de gastos.

44

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a la dama Muriel, 300 impresos fichas y 600 sobres para el Archivo Fotográfico de Palma retrospectiva, por la cantidad de 1.030- pesetas, con cargo al Cap. 2, Artº 11, Partida 202 del vigente Presupuesto de gastos.

En este instante sale del Salón el Sr. Ramis.

45

Seguidamente se acuerda encargar a la Casa Radio España, el arreglo e instalación elec. qfs de la instalación eléctrica del Edificio Municipal de la Plaza Obispo Benito edificio Pl. O.B. de Palma vecino de Calou, que ocupa la Hermandad Cultural Deportiva Balear por

importe de 6.618' pesos.

Dicho pago se abonará con cargo al Cap. 5, artº 5. Partida 353 del siguiente Presupuesto de Gastos.

46

Seguidamente se acuerda proceder a la devolución de dos fianzas. Se acuerda aprobar dos pzs. de doscientas pesetas cada una a fina María Bordoy Riera, que tiene en garantía de los puestos del Mercado del Olivar nros. 11/23 y 11/24 por haber causado baja de los mismos en virtud de traspaso.

A fina María Barceló fajana y fina Antonia Fuster Picó, la fianza de doscientas pesetas, que tienen depositada en garantía del puesto del Mercado del Olivar nro. 14/14 por haber causado baja del mismo en virtud de traspaso.

47

Seguidamente se acuerda autorizar a fina María Melis Covas, para que en el puesto de venta del Mercado del Olivar nro. 16/12, del cual es Puesto venta M. Olivar, sea adjudicataria, prenda a su cargo "Colocar unas barras de hierro soportes para colgar la luz eléctrica".

Igualmente se acuerda autorizar a fina Catalina Cladera Cropi, para que en los puestos de venta del Mercado del Olivar nros. 23/10 y 23/11, de los cuales es adjudicataria, prenda a su cargo "Quitar la pared y la red metálica que separa ambos puestos".

Las adjudicatarias vendrán obligadas a reparar en la forma inicial los puestos de referencia.

48

Seguidamente se acuerda autorizar el traspaso del puesto nro. 76 de Frutas y Verduras del Mercado de Pedro Garau, a favor de peso puesto Mercado P. Garau. Don Juan Vidal Font, abrogándose en todos los derechos y obligaciones del primer adjudicatario y constituir una fianza de 510'49 ptas debiendo además satisfacer el 50% de los derechos de corrección establecidos en la ordenanza de licencias.

La caducidad del puesto será el 5 de marzo de 1944.

49

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Eléctrica Moderna de diverso material eléctrico y colocación del pago Material eléctrico mismo que para las atenciones del Mercado del Olivar se precisa seguir una relación que comienza por "9 tubos y 9 rebadores de 40" y termina por "y 772 ptas para colocación de dichos elementos" y importe total de 2.335'13 ptas, con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 212 del siguiente Presupuesto de Gastos.



5.0

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda aprobar Proyecto terminación:

y Proyecto red distribución
baja tensión puestos venta
particulares M. Pedro Garau.

"1º.- Aprobar el proyecto redactado por el Perito Industrial de instalaciones luminotécnicas para iluminación general del Mercado de Pedro Garau (segundo ciclo), con presupuesto de 63.783'21 ptas, por ejecución material y beneficio industrial; 5.546'-ptas por honorarios técnicos y 502'04 ptas por gastos de locomoción.

2º.- Que aceptando la oferta de Electrotécnica Bosch, se encargue a dicha casa la obra, por la cantidad de 46.188'-ptetas por ejecución material y beneficio industrial.

3º.- Que con arreglo al artº 81 del Reglamento de Contratación la garantía consistirá en la retención del 4%, sobre las certificaciones o liquidaciones.

4º.- Que el gasto total, o sea las 46.138 ptas, importe de la contrata, 5.546'- por honorarios y 502'04 ptas por gastos de locomoción se satisfagan con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 313 del vigente Presupuesto de gastos."

5.1

Igualmente se acuerda aprobar los siguientes gastos suplidos por la Depositaria, durante el mes de Noviembre:

Se acuerda aprobar gastos suplidos por la Depositaria

"Suscripciones y B. O. 482'-; Obras Consulta 191'-; Servicio Faxis 187'-
Sr. Depositario 125'-; Gastos menores 1.273'60; Rentas, 541'-; Estadística 225'45
davado y planchado 375'-; Pasajes pobres 659'90; Donativos pobres 1.050'-;
Cultura 183'15; Cultura 381'75; Estadística 109'30; Mingitorios 100'-;
Cultura 197'95; Total 6.253'10 ptetas.

5.2

Igualmente se da cuenta de un escrito de la Delegación Provincial de la Vivienda, fecha 20 de diciembre actual, manifestando el Delegado Provincial de la Vivienda que apareciendo un defecto de legitimación, engendrado por la dualidad de procesos por él iniciados (D. Joaquín Fuster), y la existencia de dicho vicio, tomo el acuerdo de declarar que no ha lugar al recurso presentado por dicho señor Fuster contra el acuerdo del Exmo. Ayuntamiento de Palma, sobre inclusión en el Registro Público de Bienes, de la finca nº 43 de la Avenida de Alejandro Roselló.

Se acuerda darse por enterada.

En este sentido, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

Urgencia.

I

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

ta sobre ruina finca calle Olmos nºs 20 al 24.

"1º - Declarar ruinoso y debiendo procederse a la total demolición del edificio situado en la calle de los Olmos nºs 20 al 24 esquina calle Matías Montero de esta ciudad, propiedad de D. Jaime Ferrer Pascual y D. Pedro Bestard Gamila, por cuanto según informe de los técnicos municipales el estado de ruina de dicho edificio es inminente en su totalidad y el coste de reparación sea muy superior al cincuenta por ciento del valor actual del mismo. De conformidad con lo dispuesto en el artº 17º número 1 y 2. apartado b) de la vigente Ley sobre Regimen del Suelo y Ordenación Urbana.

2º - Que las obras de demolición se lleven a efecto por los referidos propietarios, bajo la dirección de un Técnico competente, con afrontamiento de dicho inmueble, en evitación de desgracias personales y que puedan afectar al tránsito rodado y de peatones, sobre todo teniendo en cuenta la angostura de dichas calles, y fiscalización del Arquitecto Municipal competente; estos trabajos deberán iniciarse con la máxima urgencia, dada el estado de ruina inminente de dicha finca. Y caso de que los referidos propietarios no cumplieren lo ordenado, lo ejecutará el Ayuntamiento a costa de los mismos (artº 17º número 3 de la referida Ley).

3º - Que en cuanto al desalojo de los ocupantes, se de cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia a tenor de lo dispuesto en el artº 38º par. 2º, del Decreto de 10 de octubre de 1958".

II

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda pago desplazamiento continuación:

to inspectores de Albarcas.

"1º - Que en cumplimiento del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 5 de mayo del año en curso, se satisfagan los gastos de desplazamiento a las barriadas de este término de los inspectores de Albarcas que se darán en la cuantía anual de 180 ptas, a cada uno con alcance económico para el presente ejercicio a partir del mes de mayo en que se inició la prestación del servicio, o sea, D. Miguel Ingóres, D. Guillermo Mateu Aloy, D. Miguel Coloma Ferrá D. Pedro Crequi Ramón, D. Manuel Fernández Valls, D. Andrés Jiménez Molina, D. Antonio Vich Tidal, 120 ptas a cada uno y por un total de 840 ptas.

lo que representa un gasto de ochocientas cuarenta pesetas.

que al inspector D. Sebastián Salva Batle, que por su función desempeñada en los mercados de Santa Catalina y de Pedro Garau, situadas en pueblos de Barnadas muy distantes y que le obligan a desplazamientos diarios, que se le asigne por dicho concepto la cantidad de 120' pesetas mensuales que percibirá a partir del acuerdo Municipal invocado, o sea, ocho meses, constituyendo un total de novecientas sesenta pesetas.

Que dichas liquidaciones se entiendan hasta el día 31 de diciembre del presente año.

Dicho gasto total de mil ochocientas pesetas, puede satisfacerse con cargo al Cap. 2, artº II, Concepto 5, Partida 212 de la consignación del vigente Presupuesto de Gastos."

III

Se acuerda cubrir vacantes cubrir las vacantes de chofer del Cuerpo de Bomberos, que son en número de cuatro.

IV

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, fecha 22 de los corrientes, aprobatorio de la aprobación Presupuestaria ordinaria 1962, por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por la cantidad de noventa millones ochocientas cincuenta y cinco mil novecientas sesenta y ocho pesetas veinte y nueve céntimos, en la forma como lo fué por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 8 de noviembre del año en curso.

V

Seguidamente se acuerda comprometer la cantidad de cuarenta mil pesetas, determinadas en el Cap. 6, artº I, Partida habilitación, partida de 40000' ptas en el presupuesto adquisición caballo. Montada de la Policía Municipal.

VI

Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de 31.774'86 ptas., al contratista D. Joaquín Ronquera Bonas por las obras de conservación, entretierramiento y mejoras realizadas por cuenta directa en el Grupo Escolar Jaime I, y autorizadas por acuerdo de la C.M. Permanente en sesión de 15 del actual, abonándose con cargo al Cap. 2, artº 4º inciso, Partida 193 del vigente Presupuesto de Gastos.

VII

Seguidamente y correspondientes al segundo semestre de 1960, la Corporación Provincial ha entregado la cantidad de 18.709'73 ptas. en concepto de retribución por la cobranza de determinados conceptos sobre Riqueza Provincial, y se acuerda distribuir dicho premio en la siguiente forma:

9. S. José Caldentey Cervero 6.081'73; S. Rafael Bernasas Manera 2.600'-
S. Antonio Ferrer Gavilla 2.600'-; S. José Colom Bernasas 2.600'-; S. Bartolomé
Civer Campaneras 1.980'-; S. Guillermo Arles Pastor 540'-; S. Mates Balom Al-
cántara 540'-; S. Bartolomé Gabarrus Habrás 540'-; S. Vicente López Blanch,
335'-; S. Antonio Alberti Mercant 335'-; S. Juan Balleret Puigvercer 335'-;
S. Antonio Vidal Juan 734'-; S. Pedro Coll Blanch 335'-; Total 19.709'73 pt.

VIII

Seguidamente se acuerda aprobar el fallo del jurado constituido por
Se acuerda aprobar fallo para el concurso de fachadas y escaparates que por unanimidad es el
voto Concurso adornos fachadas rigurosamente: Adornos de Fachadas.
Adornos y escaparates.

Primer Premio: De 10.000'- ptas. a la Casa Brades, de S. José Brades
Ferré, Rita en la Plaza del Rosario n.º 1.

Segundo Premio: De 7.500 ptas. a Recasa, de S. José Caranova Benítez
rita en la avda. de Alejandro Roselló, angulos a calles doceurs Vicent
y Bartolomé Ferrá.

Tercer Premio: De 5.000'- ptas a Almacenes Fuster, de Miguel y José
Fuster S. R. C. de la calle San Miguel n.º 11 y 13.

Adornos de Escaparates

Primer Premio: De 5000'- ptas a Tapicerías Juncosa, de T. Angel
Juncosa Tafetas, Rita en calle San Nicolás n.º 22.

Segundo Premio: de 2.500'- ptas. a Almacenes Salvat, de D. Francisco Sal-
vat Mulet, Rita en la calle Colón n.º 2.

Tercer Premio: de 1.000'- ptas. a Jose, de S. Jaime Piña Fortera de la calle
San Miguel n.º 40.

Cuarto Premio: de 1.000'- ptas. a Joyería Soler de D. Pedro Soler Obrador,
de la c/ José Tous Ferrer n.º 7.

Quinto Premio: de 1.000'- ptas. a Herse, de Don Juan Segura Miró de
la calle 31 de diciembre n.º 7.

SEXTO PREMIO: De 1.000'- ptas. a La Industrial, de Sra. María Salls
Bonin, Rita en la calle Quint n.º 10.

SÉPTIMO PREMIO: De 1.000'- ptas. a Vacar S.R. de la Avenida Rey Jaime
III n.º 115 a 119.

Dichos premios se abonarán con cargo al cap. 2, artº II, Parte
II 198 del vigente Presupuesto de Gastos.

IX
Seguidamente se acuerda la inclusión de Don Carlos Alba
se acuerda incluir en la voz de Intomagor, Subinspector de la Policía Municipal de este
con gratificaciones por los Ayuntamientos, en la relación de perceptores de la gratificación

a. S. Carlos Alvarez de Sotomayor concedida por acuerdo de la C. M. Permanente, de dia 9 de febrero de 1957, por haber demostrado conocimientos de los idiomas ingles y Frances.

X

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada por el

Se aprueba liquidación obra arquitecto Municipal D. Bartolome Vaquer, sobre las obras de urbanización Almirante Cervera y Al. Bonifaz. Reforma y construcción de muros de contención y pavimentación asfáltica de la calle del Almirante Cervera y un tramo de la del Almirante Bonifaz que ha realizado mediante rebaja pública Don Antonio Peregrin Navarro, por la cantidad de 357.518'42 ptas., los honorarios facultativos 12.878'08 ptas., de los cuales ha recibido a Buena Cuenta 242.009'58 ptas., quedando por tanto un líquido a percibir por el Sr. Peregrin de 115.508'54 ptas. y por honorarios facultativos 2.508'59 ptas. el gasto total de 118.017'13 ptas. se abonará con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 35 del vigente Proyecto especial de gastos de Urbanismo.

XI

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se insertan

Se acuerda aprobar cuenta a continuación:

tas.

Urbanismo: Una de Fº Pous, por impresos, 1.075'; Una de José Bories, ministro Carteros documento piel y carpetas 12.175'; Una de Don Feliciano Fortera "Firma" por impresos, 2.937'05; total 16.187'55 ptas.

Gob y Policía: Dos cuentas de la Cia Telefónica Nacional, servicio telefónico diciembre 1951, 11.299'69 ptas.

Alcaldía: Dos de Perfumería inglesa, por cinco copias deporte con inscripción y un encuadernado 2.235' ptas., Dos de Platería Loda y Cia, por botón plata y copia deporte, 940'80 ptas.

Rentas: Una de M. José García González, una máquina estampadora y una impresora Adrex, 326.070'; Una de Pedro Gelabert, trabajos carpintería Kioscos Av. Alejandro Ronelló 4.414'80; Una del Espíritu Mallorquin Sistilos Kioscos id. 2.377'65; Una de la Filadora, canicas y pantalones Brigada arbitrios, 17.795'35; Total, 243.865'35 ptas.

Cultura: Una de Juan Alemany, máquina cortar cajetilla, 1645'; Una de Martina Pascual, suscripciones, 2.770'65; Total 4.416'65 ptas.

Abastos: Una de Juan Gamundi; suministros mercado Oliver, 22 se mestre 2.043'50 ptas.

Estadística: Una de Juan Ximénez, gasolina en diciembre 46.452'50; Una del Servicio Oficial Seat, accesorios coche nuevo Alcaldía 9.895'25; Total 52.357'75 ptas.

Hacienda: Una de Galerías Costa, fotografías para el inventario Mu-

sept 5.000'- ptas.

XI Papeles Funerarios: gastos envío a Madrid, importe furgoneta 500' 50

Job. y Policía: Línes cuentas de Gas y Electricidad S.A., alumbrado público, escuelas, Fuerza motriz y gas en Noviembre, 309.85' 80 ptas.

XII

Se acuerda aprobar liquidación practicada por el arquitecto D. Wagner, sobre las obras de pavimentación asfáltica de la calle 103 y traves de la calle 103, comprendido entre las calles 102 y 103, que ha realizado por cuenta pública el contratista D. Torcuato Jiménez Roselló y que ascienden a 99.500' ptas por ejecución material, 4.619 ptas por honorarios facultativos.

El total importe de 104.119' 44 ptas se abonará con cargo al Cap.

VIII, artº I, Remolcas de 19.60,

También se acuerda la recepción provisional de dichas obras.

XIII

Se acuerda pago pendiente del Pintado de un despacho de los Servicios de Arquitectura, realizados por los servicios Arquitectura.

por la Casa Jardines, por la cantidad de 2.570' 50 ptas que se abonan con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 142 del vigente Presupuesto de Gastos.

XIV

Se acuerda abonar a Don José Calvo Ferrer, el importe de 1.914' ptas de reparaciones en de puertas de entrada y salida al patio y puertas de local de los contadores de gas y agua en el grupo de viviendas de El Girador, por importe de 1.914' ptas. pagaderas con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 223 del vigente Presupuesto de Gastos.

XV

Se acuerda el pago al Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantillado, de las obras de reparación de lámpara realizadas en el grupo de viviendas El Girador por importe de 285' ptas, con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 223 del vigente Presupuesto de Gastos.

XVI

Igualmente se acuerda el pago a la Casa Cabot, de las obras de reparación en cocinas del grupo de viviendas del Girador, que ascienden a 1.590' ptas que se abonaran con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 223 del vigente Presupuesto de Gastos.

XVII

Se acuerda pago colocación los trabajos de colocación de vidrieras en la escalera de los oficinas Casa Consistorial, de la Casa Consistorial por importe de 426' ptas.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 142 del vigente Presupuesto de Gastos.

- XVIII Seguidamente se acuerda el pago a Dña María Aguiló P^a de Valls, se acuerda pago trabajos colocar el moblante a una dimensión, desatascar un lababo y otros en la maquinaria C. Consistorial. Casa Consistorial por importe de 975⁻ ptas, con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 242 del vigente Presupuesto de gastos.
- XIX Seguidamente se acuerda el pago al Sr. Decano de la Casa de Socorro se acuerda pago materiales de diversos ministerios y trabajos realizados en la Casa de Socorro, por importe de 750⁻ ptas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 162 del vigente Presupuesto de gastos.
- XX Seguidamente se acuerda el pago a don José Calvo Ferrer las obras se acuerda pago obras en consistentes en nuevo pavimento e instalación compuesta en el local del cas guardia puestas teléfonos del Guardia de puestas por importe de 2000⁻ ptas, con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 142 del vigente Presupuesto de Gastos.
- XXI Seguidamente se acuerda el pago a la Casa Buades de Andrés - se acuerda pago reparación Buades, diferentes reparaciones efectuadas en viviendas propiedad de viviendas ayuntamiento este Ayuntamiento por importe de 809'40 ptas con cargo al Cap. 2, - artº II, Partida 223 del vigente Presupuesto de Gastos.
- XXII Igualmente se acuerda abonar a D. Esteban Moll Basquets la Se acuerda pago constante cantidad de 11.650⁻ ptas, como importe de cinco vidrieras, con destino a vidrieras E.S.B. Isabel al grupo Escolar de Santa Isabel, con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 193 del vigente Presupuesto de Gastos.
- XXIII Igualmente se acuerda abonar a Don Pedro Gelabert la cantidad idem, idem vidrieras, dad de 23.693'50 ptas, importe de nueve juegos de persianas estilo grupo E. de Soledad. y mallorquin con destino al grupo Escolar de la Soledad, con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 193 del vigente Presupuesto de Gastos.
- XXIV Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación practicada se acuerda pago insta- por el Centro industrial, de la reforma de la instalación eléctrica del ción eléctrica en cocina Comedor, Cocina y oficinas del Grupo escolar Jaime Primero, así como grupo E. Jaime I. el pago al Contactor que ha realizado la obra D. Bernardo Castell. Dicha liquidación al causa en total 25.118'15 ptas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 193 del vigente Presu- puesto de gastos.
- XXV Seguidamente se acuerda adquirir a Unesco una escuela de se acuerda adquisición Perrulos por la cantidad de 99.540⁻ ptas, efectuando el emplezamiento de la citada escuela se efectuará de acuerdo con la Diputación Provin- cial de Enseñanza Primaria y Junta Municipal. Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 6, artº I, Habilidades.

XXVI

Seguidamente y hallándose en trámite de caja a que por el

Se acuerda resar cuantía Ministerio de Educación Nacional se aprueben definitivamente la construcción grupos escolares: proyectos de construcción de grupos escolares en Son Espialet por Son Espialet y Fincos Verdes la cantidad de 1.713.336'36 ptas y Fincos Verdes por 1.880.318'64 pt se acuerda que el importe total de 3.593.655'-ptas figure en la relación de Resultados de gastos.

Por la Secretaria se hace constar no han excusado la ausencia los señores que han dejado de asistir al acto.

En este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados ni que ninguno de los señores asistentes quiera hacer uso de la palabra, el Señor Presidente, siendo la hora veinte y un dos minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, de todo lo cual certifico.

el Alcalde acetal,

Mallorca VIII

Fran Piquet

Mon

Ramis

Flamí

Fran Piquet

1/11/11

Durada

miércoles

el Interventor,

O. M. J. M. S.

el secretario,

José M. Carrasco

Nº 1

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día tres de enero de mil novecientos sesenta y dos, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo Sr. Alcalde don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince mi-